



## **NORMAS DE LA LIGA - 2019**

### **1.- CLUBES PARTICIPANTES:**

Todos aquellos Clubes federados que lo comuniquen antes del 15 de febrero de 2019, y estén en posesión de la Licencia Federativa en vigor antes del comienzo de la Liga.

### **2.- CATEGORÍAS:**

En esta liga se establecen cuatro categorías: 1ª, 2ª, 3ª y 4ª

**La categoría 1ª** Está reservada a jinetes y caballos que no hayan participado en pruebas de 1,30 m. o superiores, en un Concurso Oficial, en las dos últimas temporadas (2017 y 2018).

**Las categorías 2ª, 3ª y 4ª** están reservadas a jinetes y caballos que no hayan participado en pruebas de 1,20 m. o superiores en un Concurso Oficial, en las dos últimas temporadas (2017 y 2018).

En las categorías 2ª y 3ª también podrán participar, caballos de cuatro años, montados por cualquier jinete excepto de categoría "alevín". (Limitaciones, según R. de saltos)

### **3.- EQUIPOS:**

Cada Club podrá inscribir, **como máximo, un equipo por cada categoría.** Los equipos para todas las categorías, estarán compuestos en cada jornada por los participantes que inscriba cada club, de los cuales puntuarán los tres mejores.

### **4.- CLUBES QUE PUEDEN SER SEDE DE ALGUNA JORNADA**

(Para la edición del 2020 y sucesivas)

Para poder ser sede de una jornada de la Liga tendrán prioridad:

1. Los clubes que hayan participado en la liga del año anterior en todas las jornadas
2. En todas menos una.
3. En igualdad de condiciones los Clubes homologados
4. De no cubrirse todas las Sedes, la prioridad será por el mayor número de jornadas en las que haya participado
5. Clubes de nueva creación.  
. La FHCYL, tendrá la facultad final sobre la limitación del número de sedes y determinación de las mismas, respetando los criterios anteriores.

**5.- CALENDARIO 2019:**

Esta liga se desarrollará en **6 jornadas y la final**, con el siguiente calendario y Sedes:

1ª Jornada	23	febrero	C.H. Aldehuela	Salamanca
2ª Jornada	9	marzo	C.H. Naturávilva	Ávila
3ª Jornada	13	abril	C.H. Miraflores	Burgos
4ª Jornada	18	mayo	C.H. Soto Ocio	Valladolid
5ª jornada	8	junio	C.H. La Deportiva	Burgos
6ª jornada	5	octubre	C.H. Equus Duri	Zamora
7ª jornada Final	23	noviembre	Miraflores - CECYL	Burgos - Segovia

**6.- PRUEBAS:**

Todas las jornadas constarán de las pruebas de Categorías 1ª, 2ª, 3ª y 4ª con arreglo al siguiente cuadro de dificultades.

Prueba	1ª Categoría	2ª Categoría	3ª Categoría	4ª Categoría
Altura	1,10 m	1,00 m.	0,80 m.	0,50 m.
Fondo	1,10 m.	1,00 m.	0,80 m.	0,50 m.
D. Planos	0,05 m.	0,05 m.	0,05 m.	0,05 m.
Velocidad	325 m/m.	325 m/m.	300 m/m.	300 m/m.
Combi.	Un doble	Un doble	No	No
Baremo	Dos F. Art. 274.5.6	Dos F. Art. 274.5.6	Dos F. Art. 274.5.6	Dos F Art. 274.5.6

El Orden de las pruebas será el siguiente: 1ª, 2ª, 3ª y 4ª categorías.

**7.- CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:**

Clubes Hípicos Homologados y/o Federados en Castilla y León y con Licencia en vigor.

Todos los componentes de los equipos deberán pertenecer a un Club participante y estar en posesión de la Licencia Deportiva.

En la licencia deberá figurar la Disciplina de Saltos y el nivel de titulación que corresponda, que será:

1ª Categoría.....Galope 4 "Opción Salto" mínimo

2ª 3ª y 4ª Categoría.....Galope 3 mínimo

Los caballos deberán tener su LAC nacional o territorial correspondiente y el DIE o LIC en vigor con las vacunas actualizadas dentro del periodo de 12 meses.

No está permitida la participación a jinetes que no pertenezcan a un Club previamente inscripto.

El jinete que haya participado con un Club, no podrá participar representando a otro Club en el transcurso de la Liga.

Los jinetes sólo podrán participar por jornada en una sola Categoría. Cada club, podrá repetir un solo jinete una segunda salida, en cada jornada, fuera de premio.

Un caballo podrá participar tres veces por jornada en la misma o diferentes pruebas, con distinto jinete.

Para que exista clasificación final, es necesario que en cada categoría participen dos equipos como mínimo. Cada uno de estos equipos deberá participar al menos en cinco (5) jornadas y la final.

**8.- VESTIMENTA:**

La uniformidad desde el primer día será la determinada en el Reglamento de Saltos de la RFHE, autorizándose la chaqueta o cazadora del Club.

**9.- PUNTUACIONES:**

Para todas las Categorías: la puntuación de cada binomio será la obtenida individualmente en la prueba que participe, según el cuadro de puntuación del anexo I.

La puntuación del equipo será la suma obtenida por los tres mejores resultados.

Si un binomio es eliminado o retirado en pista, no tendrá puntuación.

Un binomio puede subir de categoría manteniendo las puntuaciones obtenidas, pero si baja de categoría perderá los puntos obtenidos en la categoría superior.

En cada jornada, habrá un equipo ganador y un binomio ganador. En caso de empatar a puntos uno o varios equipos, será ganador el que tenga un menor tiempo de la segunda fase, sumando los de los tres que clasifican.

A la final se accederá con las 5 mejores puntuaciones obtenidas por cada equipo.

Será Equipo ganador de la Liga por Categorías, el Club cuyo equipo haya obtenido el mayor número de puntos, en la suma de las 5 mejores jornadas, más lo obtenido en la final. Siendo obligatorio para clasificar el participar en la jornada final.

En caso de empate a puntos para alguno de los trofeos y premios finales, se clasificarán por orden del menor tiempo de la segunda fase de la jornada final, sumando los de los tres recorridos que clasifican.

El binomio ganador individual será el que mayor puntuación obtenga con la suma de las 5 mejores jornadas, más lo obtenido en la final. En caso de empate a puntos contará el tiempo de la segunda fase de la final. Siendo obligatorio para clasificar el participar en la jornada final.

La clasificación del Jurado de Campo será provisional, hasta el Vº Bº de la Federación.

Para los casos no contemplados en estas normas, serán de aplicación los Reglamentos de la RFHE.

## **10.- INSCRIPCIONES:**

La inscripción por equipos de los Clubes por cada Categorías, para esta Liga Autonómica, **será de 40 €**, que se abonarán en la Federación.

La primera **inscripción** de los equipos y sus componentes en las diferentes categorías, deberán tener entrada en la Federación, **antes del 20 de febrero de 2019.**

En cada jornada, la inscripción de la composición de los equipos, **deberán tener entrada en la Federación antes de las 13:00 h del jueves anterior** al día de la celebración de la jornada.

**No se admitirán inscripciones posteriores a esta fecha. Solamente en casos excepcionales y justificados anteriores a las 13:00 h. del viernes.**

Una vez iniciado el concurso y en caso de lesión de caballo, previa aportación del correspondiente certificado veterinario, será posible la sustitución de un caballo por otro.

**11.- PERSONAL OFICIAL Y PERSONAL DE LOS SERVICIOS:**

El Jurado de Campo y Jefe de Pista, para cada jornada, serán nombrados por la Federación.

El servicio de ambulancia lo propondrá el Club Hípico a la Federación, quién dará el Vº Bº al nombramiento o nombrará a quien considere caso de no aprobarlo. Una vez designados, el C. H. se encargará de avisarles.

El Veterinario y Herrador de servicio no es obligatorio, será opcional por parte del Club organizador, y los gastos del servicio serán a su cargo.

**12.- GASTOS Y SUBVENCIONES A CARGO DE LA FEDERACIÓN:**

Correrá con los gastos del Jurado de Campo y Jefe de pista, así como de los gastos ocasionados por la ambulancia.

Todos los Trofeos y Premios serán igualmente a cargo de la Federación.

Se dará una subvención a los clubes, en ayuda de los gastos ocasionados por la participación.

La cantidad será determinada por la Junta Directiva de la FHCYL, esta se dividirá por el número de jornadas y el resultante se repartirá en función al número de participantes de cada club que se desplacen fuera de sus instalaciones.

El importe de la ayuda lo recibirá el Club, y éste determinará junto con los jinetes participantes o sus tutores los acuerdos a los que hayan llegado en el reparto del mismo en función a los servicios prestados.

**13.- TROFEOS Y PREMIOS:**

Al final de cada jornada:

En cada categoría trofeo para el equipo mejor clasificado, trofeo y escarapela para los tres binomios que puntúan del equipo, y trofeo y escarapela para el ganador de la jornada.

Al final de la Liga:

- Trofeo al Equipo ganador de cada categoría y trofeo a cada componente. (Se entregará en la Gala Hípica)
- Trofeo al ganador individual en cada categoría, y la subvención de la licencia de competidor territorial del año siguiente.
- Trofeo PHOTOSPORTTEAM consistente en dossier fotográfico de los componentes de los 4 equipos ganadores.

**14.- DERECHOS DE REALIZACIÓN DE LA PRUEBA FINAL**

El derecho a celebrar la competición Final de la Liga Inter-clubes de Saltos de Obstáculos corresponderá, de entre los que cumplan las condiciones

de ser sede, el Club que haya logrado más equipos ganadores al final de la Liga.

En caso de empate se resolverá a favor del Club que haya ganado la prueba de mayor nivel.

Esta preferencia no se podrá ejercer más de dos años consecutivos. El club que obtenga el derecho de celebrar la final, decidirá donde hacerlo.

El club que obtenga el derecho de celebrar la final, podrá decidir el lugar donde hacerla contando siempre con la autorización de la FHCYL.

Caso de renunciar a sus derechos, pasará a ejercerlos el siguiente clasificado y así sucesivamente.

## **15. MEDIOS QUE DEBE APORTAR EL CLUB AL SER SEDE DE UNA JORNADA.**

Disponer de instalaciones y medios para la celebración de las pruebas, y tener a su cargo:

Material de obstáculos. Suficiente y en buenas condiciones (banderas, números, Postes de salida y llegada)

Personal de pista.

Megafonía, equipo de música con la propia para la ceremonia de entrega de trofeos

Caseta de Jurado

Campana.

Riego y rastra

Zona de aparcamiento para camiones de ganado y turismos

## **16.- LEY DE PROTECCION DE DATOS. DERECHOS DE IMAGEN.**

Para que el equipo fotográfico que acompañara durante todas las jornadas de la liga pueda sacar fotos a los binomios participantes, se necesita autorización expresa del jinete/amazona o tutor caso de ser menor de edad. (se remitirá modelo de autorización).

## **17.- ACTUACION ANTE IRREGULARIDADES**

16.1.- Sobre identidad de los caballos participantes.

Si un caballo fuese suplantada su identidad por otro, incurrirá en falta grave y como primera medida será descalificado el binomio y el equipo en el que esté incluido. Todo ello sin perjuicio de que a posteriori se tomasen las medidas disciplinarias oportunas.

Reincidencia del caso anterior por un mismo club participante: Descalificación de la Liga, sin perjuicio de que a posteriori se tomen las medidas disciplinarias oportunas.

16.2.- Sobre faltas en la documentación del caballo

16.2.1.- Vacunas no actualizadas:

1ª vez: amonestación, pudiendo participar.

2ª vez: sanción económica (30 €), pudiendo participar.

3ª vez: No puede participar y sanción económica (100 €).

## 16.2.2.- Sin documentación

(Licencia deportiva y Libro de identificación):

No puede participar. De haberlo hecho será descalificado y el equipo donde esté incluido.

## 16.3.- Del jinete/amazona:

## 16.3.1.- Sobre Faltas en la documentación

Sin Licencia de competidor:

No podrá participar. De haberlo hecho será descalificado y el equipo donde esté incluido

Reincidencia: Se abrirá expediente disciplinario

Sin la Titulación de Galopes correspondiente: igual al punto anterior.

## 16.3.2.- Sobre faltas en el comportamiento del jinete/amazona:

Por actos notorios y públicos que atenten a la dignidad o el decoro deportivo y actos de crueldad y maltrato al caballo: descalificación del jinete/amazona sin perjuicio de que a posteriori se tomasen las medidas disciplinarias oportunas.

## 16.4.- Casos no previstos anteriormente:

Serán tratados por una Comisión creada al efecto y presidida por el Juez único del Comité de Competición.

Nota: La potestad disciplinaria durante la competición recaerá en primera instancia en el de mayor categoría de entre el Presidente y el Delegado Federativo.

## JUSTIFICACION A ESTA NORMATIVA:

Velar por el Juego Limpio (fairplay)

Velar por la salud del caballo

Evitar sanciones por traslado del caballo de carácter administrativo

Cobertura de la asistencia sanitaria del jinete/amazona

Cobertura de la responsabilidad civil del caballo

ANEXO I - TABLA DE PUNTUACION

Cuadro de puntuación de las Jornadas

	1ª categoría	2ª categoría	3ª categoría	4ª categoría
1	30	25	20	15
2	28	23	18	13
3	27	22	17	12
4	26	21	16	11
5	25	20	15	10
6	24	19	14	9
Y así sucesivamente				

Cuadro de puntuación de la Final

	1ª categoría	2ª categoría	3ª categoría	4ª categoría
1	35	30	25	20
2	33	28	23	18
3	32	27	22	17
4	31	26	21	16
5	30	25	20	15
6	29	24	19	14
Y así sucesivamente				

---

21/01/2019 - Aprobado por la Dirección Técnica